

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA CIVIL

AVISO #035/23 SALA ORDINARIA PARA EL 30 DE AGOSTO DE 2023

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, que integra con los Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, AVISA que en la Sala a celebrarse el treinta (30) de agosto dos mil veintitrés (2023) a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

1100122030002023001896 00 (Primera Instancia)	Multiservi Servicios y Asesorías SAS	Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
1100122030002023001942 00 (Primera Instancia)	Inversiones Agroind Caycedo y Arias SAS	Juzgado 4° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Bogotá
Decisión:		
110013103048202300384 01 (Segunda Instancia)	Sonia Elena Gómez Tolosa	Colpensiones
Decisión:		
11001310304320230025802 01 (Segunda Instancia)	Marlén Gómez	Juzgado 42 Civil Municipal de Bogotá
Decisión:		

PROCESOS CIVILES

110013199003202103185 04 (Verbal)	Fredy Obdulio Machado Robles	Seguros de Vida Suramericana S.A.
Decisión: Cumplimiento orden de tutela		
110013103023202100177 01 (Ejecutivo garantía real)	Scotiabank Colpatría S.A.	Martha Liliana Blanco Noguera y otro
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.

Firmado Por:

Ruth Elena Galvis Vergara

Magistrada

Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2527299a4024f4ee6f28057974f96a5f193a40d72c04b62bc0a1e896e5d9ec2d**

Documento generado en 28/08/2023 03:39:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>